



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, enero doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION:	2022-00104-00
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ANA ELISA GOMEZ AGUILAR
DEMANDADO:	JONHATHAN CUTIVA JOVEN

Revisado el auto anterior, advierte el despacho que se señaló como fecha del mismo el 13 de septiembre de 2022, cuando la fecha correcta es 13 de diciembre de 2022, por lo que *Se Dispone*:

Primero- Precisar que la fecha real del auto anterior es 13 de diciembre de 2022.

Segundo- Para todos los efectos téngase como fecha del auto anterior, el 13 de diciembre de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef2273052d433c35326dba933d0a6e8160e097d5ec535f49d1108083b7db7ff**

Documento generado en 12/01/2023 12:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>